Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.671/2.021 I.

VISTO: - 1 NOV 2021

El proceso de Contratación Directa N° 22/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" - ID 397.150;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 1 de noviembre de 2021, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA, con RUC N° 3989756-7, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto - Monto Mínimo Gs. 84.000.000., Monto Máximo Gs. 168.000.000.							
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*221.608*	*221.608*
2	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*239.603*	*239.603*
3	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frío. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*203.612*	*203.612*
4	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Fibra de Vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*265.434*	*265.434*
5	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*203.612*	*203.612*
6	*72153204-001*	*Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Metros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*268.922*	*268.922*
7	*72153204-001*	*Servicio de cambio y provisión de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitación).*	*Centímetros cuadrados*	*EVENTO*	*1*	*4.402*	*4.402*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1.671/2021 I. - 1 NOV 2021

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.107, de fecha 1 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela en la presente Contratación Directa Nº 22/21 "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" ID N° 397.150 realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificar oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 22/21 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES" - ID 397.150,* a la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA, con RUC N° 3989756-7, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Contrato Abierto - Monto Mínimo Gs. 84.000.000., Monto Máximo Gs. 168.000.000.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Poliuretano Expandido Densidad del producto 45 Kg/m3. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	221.608	221.608
2	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en caliente. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	239.603	239.603
3	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Asfáltica y aluminio aplicado en frío. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.612	203.612
4	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Fibra de Vidrio + GEL + Resina. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	265.434	265.434
5	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida con Tela. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.612	203.612
6	72153204-001	Servicio de Impermeabilización con Membrana Liquida. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Metros cuadrados	EVENTO	1	268.922	268.922
7	72153204-001	Servicio de cambio y provisión de Junta de dilación y fisuras. (ver Anexo C de la carta de invitación).	Centímetros cuadrados	EVENTO	1	4.402	4.402

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1.671/2021 I. - 1 NOV 2021

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. -Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal